San José, 19 de diciembre de 2025
MH-DGPN-UAPP-OF-0022-2025

Señor
Miguel Ovares Chavarría
Jefe Macroproceso Financiero Contable
Poder Judicial

Asunto: Liberación cuota presupuestaria I trimestre 2026.

Estimado señor:

En referencia al oficio No. 0311-0128-PTO-2025 de fecha 15 de diciembre de 2025, mediante el cual se remitió la programación financiera de la ejecución presupuestaria para el ejercicio 2026 de su representada; al respecto le comunico lo siguiente:

La Dirección General de Presupuesto Nacional recibió por parte del Despacho del Ministro de Hacienda, el oficio MH-DM-OF-1894-2025 de 11 de diciembre de 2025, mediante el cual se menciona que, no resulta prudente incluir en la programación financiera de 2026, la ejecución de varios gastos incluidos durante el trámite legislativo del presupuesto ordinario de ese ejercicio económico, particularmente los financiados con rebajas de la subpartida presupuestada para atender el pago de intereses de la deuda interna.

Dado lo anterior, se comunica que, en atención a lo instruido por el señor Ministro, quien "*... solicita por imperativo de los principios constitucionales de legalidad presupuestaria, universalidad y especialidad (artículos 176 y 180 de la Constitución Política en relación con el artículo 5 incisos a) y f) de la Ley n.°8131, y el numeral 93 del reglamento a esa misma ley) mantener en estado de no ejecución los registros presupuestarios que se aumentaron, durante el trámite legislativo del proyecto de ley de presupuesto ordinario de 2026, mediante la aprobación de las mociones...*", entre las que se citan la 17, 18, 19, 20 y 21 que asignan recursos a su representada, los cuales provienen de rebajas a las subpartidas presupuestadas para atender el pago de los intereses de la deuda pública, esta Dirección no considerará, en la programación trimestral de cuotas para 2026, un total de ¢8.687,88 millones incluidos por la vía de las mociones de cita.

Por lo anterior, en la programación financiera de la ejecución presupuestaria para el ejercicio del 2026, esta dirección consideró como total a programar, un monto

de ¢532.837.800.000,00; por lo cual, me permito informarle que, la cuota de liberación que se autoriza para el I Trimestre del próximo año es de ¢487.040.809.544,00, monto que incluye la totalidad de los recursos aprobados en el proyecto de ley para las partidas de Bienes Duraderos, Remuneraciones, las subpartidas Contribuciones Estatales a la Seguridad Social de la Caja Costarricense de Seguro Social y la Cuota Estatal para el fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial y Servicios, en la subpartida Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales; para las restantes subpartidas fue aprobado un 25% del total, conforme lo comunicado en la Circular MH-DGPN-DG-CIR-0010-2025 / MH-TN-CIR-0012-2025 y Adenda MH-DGPN-DG-CIR-0011-2025 MH-TN-CIR-0015-2025 referentes al "Lineamiento técnico para regular la programación financiera de la ejecución presupuestaria para el ejercicio económico 2026" del 23 de octubre del 2025.

Finalmente, la cuota de cita será liberada y la comunicación se estará realizando al Departamento Financiero una vez que la Contabilidad Nacional habilite el Sistema de Poderes, con el fin de que se remita la programación ajustada y se ejecute el proceso de distribución de esta, en los niveles de programa y subpartida, respectivamente.

Cordialmente,

YANCY VICTOR ARRIETA (FIRMA)

Firmado digitalmente por YANCY VICTOR ARRIETA (FIRMA)
Fecha: 2025.12.19 09:18:30 -06'00'

Yancy Víctor Arrieta
Coordinadora
Unidad de Análisis Presupuestario Poderes

C. Carpeta digital sharepoint.com/sites/DGPNMH/Documentos
Sr. Norman Pérez Castro, Subdirector General de Presupuesto Nacional.
Sra. Karina Baranovicht R., Coordinadora, Unidad Pagos Diversos, Tesorería Nacional, MH.
Sra. Marlen Sánchez Solís, Jefa Subproceso de Presupuesto, Poder Judicial.
Sra. María Antonieta Herrera Charraun, Jefa Proceso Presupuestario Contable, Poder Judicial.

MARCOS VINICIO GONZALEZ VALERIN (FIRMA)
Firmado digitalmente por MARCOS VINICIO GONZALEZ VALERIN (FIRMA)
Fecha: 2025.12.19 08:58:06 -06'00'

Elaborado por:
Marcos González Valerin
Analista
Unidad de Análisis Presupuestario Poderes
DGPN

Centro Ejecutivo La Virgen, 300 metros sureste del Banco Nacional, La Uruca, San José
Tel: (506)2539-4254 www.hacienda.go.cr
notifica_presupuesto_nacional@hacienda.go.cr